



CONCEJO  
DELIBERANTE  
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

## MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

02 06 25

FECHA

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8815/2025**

NOMBRE: ENTE CONTRALOR

TITULO: Eleva Nuevo Costo del Canon de Alumbrado Público.

AUTOR/ES:

ACOMPAÑAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 3 (Tres)

## INCIDENCIAS

ARCHIVADO: ..... HOJAS FOLIADAS AL FINAL: .....

MOTIVO: .....

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS  
*Laura Rucolatti*  
MESA DE ENTRADAS  
CONCEJO DELIBERANTE



ENTE CONTRALOR

A: Pte. Concejo Deliberante

Arq. Jorge Murabito

De: Comisión Ente Contralor.

Esta comisión eleva el nuevo costo del Canon de Alumbrado Público mensual al Concejo Deliberante para su tratamiento, quedando establecido el mismo en \$ 51.435.944,81 (IVA incluido), que la Municipalidad abonaría a la Cooperativa Integral Limitada de Villa Gdor. Gálvez, cuyo cobro se pondría en vigencia a partir del 1 de Junio 2025. Este costo prevé la adquisición extraordinaria de luminarias led por tres meses (3 meses), por un importe mensual incluido en el canon de \$11.153.568,25 (IVA incluido)

  
ESTEBAN LENCI  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 13	
ENTRÓ	SALIO
02/06/2025	...../...../.....
Anotado por	Laura Rachetti
Archivado por	

  
Laura Rachetti  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE

### COMISIÓN ENTE CONTRALOR

En la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, a los 30 días del mes de mayo de 2025, siendo las 10:00 hs; se reúnen los integrantes del Ente Contralor; representando a la Cooperativa Integral Limitada; el Cp. Diego Duris, el Sr Damian Carricajo; por el Departamento Ejecutivo, el Sec. de Obras Publicas Ing. Fabian Nallino y el Lic Walter Dario Natale; por la Asociacion de Comercio e Industria los Sres Cristian Mazzini, y Hernan Dalleva y por el Concejo Deliberante los Concejales Esteban Lenci y Juan Acosta.

Esta comisión eleva el nuevo costo del Canon de Alumbrado Público mensual al Concejo Deliberante para su tratamiento, quedando establecido el mismo en \$ 51.435.944,81 (IVA incluido), que la Municipalidad abonaría a la Cooperativa Integral Limitada de Villa Gdor. Gálvez, cuyo cobro se pondría en vigencia a partir del 1 de Junio de 2025. Este costo prevé la adquisición extraordinaria de luminarias led por tres meses (3 meses), por un importe mensual incluido en el canon de \$11.153.568,25 (IVA incluido)

Este Alumbrado puesto a consideración, corresponde a la última presentación realizada por la Cooperativa, con costos al 30 de Abril de 2025.

La Cooperativa Integral Limitada presenta cuadro detallando deuda de conceptos mensuales al 31/05/2025. Y estructura de costos del servicio de mantenimiento del Alumbrado (oportunamente solicitada por este Ente). Por el presente punto el Departamento del Ejecutivo Municipal evaluará la forma de actualizar el monto de la presente deuda.

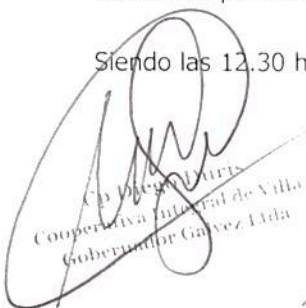
El Departamento del Ejecutivo Municipal estudiará la posibilidad de segmentar la TAB. La Cooperativa Integral Limitada posee los medios para llevar a cabo este punto. en caso de realizar una segmentación de la tasa

El Departamento del Ejecutivo Municipal verá la forma legal de acompañar el reclamo que ha recibo la Cooperativa Integral Limitada por la dirección de defensa al consumidor, donde la Cooperativa Integral Limitada a presentado una Mera Resolutiva - Amparo.

Al momento de la presente reunión la Cooperativa Integral Limitada ha adicionado la deuda a las facturas, que provienen de las tasas municipales impagas; como fuera solicitado este punto en la reunión anterior del presente Ente.

Como fuese solicitado en la reunión anterior del Ente, el Departamento del Ejecutivo Municipal pone a disposición los artefactos que fueron cambiados por luminaria Led (artefactos de sodio usados), y comunica que tiene en reparación 79 columnas.

Siendo las 12.30 hs. Se da por terminada la reunión.



Diego Duris  
Cooperativa Integral de Villa  
Gobernador Gálvez Ltda



DAMIAN CARRICAJO  
ENTE DE CONTRALOR  
COOPERATIVA INTEGRAL DE  
VILLA GOBERNADOR GALVEZ LTDA.



Lic. WALTER DARIO NATALE  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ



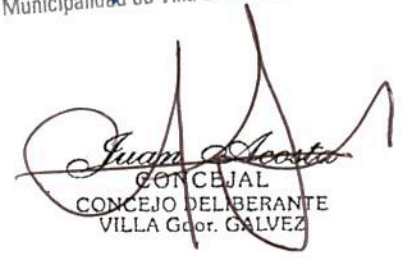
Ing. FABIAN NALLINO  
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS  
Municipalidad de Villa G. Gálvez



ESTEBAN LENCI  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ



Cristian Mazzini  
Asociacion de Comercio e Industria



Juan Acosta  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ



# Cooperativa Integral de Villa Gobernador Gálvez Limitada



## DEUDA DE CONCEPTOS MUNICIPALES AL 30-05-2025.

Año	Mes	Descripción	Importe	Cantidad	Facturas adeudadas de energía
2024	10	F.S.S.E.	20,509,000	6453	922
2024	10	T.A.P.	28,106,030	6491	
2024	11	F.S.S.E.	23,428,000	7351	979
2024	11	T.A.P.	31,964,060	7382	
2024	12	F.S.S.E.	25,895,000	8131	1169
2024	12	T.A.P.	35,358,780	8166	
2025	1	F.S.S.E.	24,291,000	7710	1750
2025	1	T.A.P.	33,453,580	7726	
2025	2	F.S.S.E.	28,910,200	8342	3094
2025	2	T.A.P.	39,842,495	8365	
2025	3	F.S.S.E.	34,305,700	9952	5950
2025	3	T.A.P.	47,353,746	9942	